CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 1386.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 04/2013 (AD REFERÉNDUM) "SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA LOS VEHICULOS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN"

Asunción, 30 de enero de 2014.

VISTA: La Resolución N° 714 de fecha 23 de octubre de 2013, por la cual se autoriza el Procedimiento de Contratación por Excepción del Servicio de Inspección Técnica Vehicular para Vehículos del Congreso de la Nación" y el Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación de la Contratación por Excepción N° 04/2013 de fecha 29 de enero de 2014, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a la firma ITV S.A. (IVESUR), el Servicio de Inspección Técnica Vehicular para Vehículos del Congreso de la Nación por un monto total de Gs. 3.788.406.- (guaraníes tres millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos seis), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y su Decreto Reglamentario.

Art. 2 ° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Julio César Velazquez
Presidente